

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025

Acta 8/25

En Madrid, a diez de abril de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, se ha acordado elevar a este Pleno una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO, 8 DE ABRIL

El 8 de abril de 1971 se reunieron en Londres representantes de organizaciones gitanas de diversos países, en un encuentro en el que se instituyó la bandera gitana, formada por una franja verde y otra azul que simbolizan el cielo y el campo, con una rueda del carro en el centro, que simboliza el camino y la libertad, rueda roja simbolizando la sangre derramada de los antepasados del pueblo gitano. El pueblo Rom o pueblo gitano celebra este día como símbolo de su identidad y del camino recorrido internacionalmente por esta comunidad.

En nuestro país, este día se celebra oficialmente el 8 de abril, y fue declarado por Acuerdo del Consejo de Ministros del año 2018, ocasión en la que el Gobierno manifestó su compromiso con la igualdad real y efectiva de la población gitana.

Con esta Declaración Institucional se busca visibilizar y reconocer a la comunidad gitana, cuya historia ha estado marcada por su resistencia ante innumerables persecuciones, rechazos y discriminaciones, pero también por gitanos y gitanas que han contribuido desde distintos ámbitos al desarrollo cultural, artístico, lingüístico, social y económico de nuestro país.

Es necesario que las instituciones sigan trabajando para promover el desarrollo social y comunitario de la comunidad gitana, desde el respeto a su propia identidad.

La celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano es un reconocimiento a esta cultura, a sus pueblos y a toda su historia, pero también es una fecha en la que se conmemoran a todas las víctimas de persecuciones xenófobas, con un recuerdo especial a todas las víctimas del Holocausto. Ese reconocimiento no se puede llevar a cabo sin condenar las muestras de antigitanismo y racismo que se siguen produciendo en nuestra sociedad, desde la Asamblea de Madrid condenamos cualquier acto y/o expresión de antigitanismo y reconocemos plena y políticamente al pueblo gitano como un pueblo más de la composición de España animando a todas las instituciones públicas a mostrar su compromiso con el pueblo gitano.

La Asamblea de Madrid quiere expresar su reconocimiento a la aportación del pueblo gitano a la historia, sociedad y cultura madrileña y su firme compromiso en la lucha contra el antigitanismo”.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5338/24 RGEP 22246

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha, dentro de sus competencias, para mejorar la lucha contra la corrupción?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 8979/25).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.2 Expte: PCOP 259/25 RGEP 1370

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la política de comunicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, autora de la iniciativa (RGEP 8989/25). En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en repetidas ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados. El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.3 Expte: PCOP 1819/25 RGEP 8655

Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está implantando el Gobierno regional la Ley Orgánica 1/25, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Bordejé (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Bordejé.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.4 Expte: PCOP 1208/25 RGEP 6117

Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas adoptadas para mejorar la competitividad en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar (GPS). La Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a su contestación.

1.5 Expte: PCOP 1822/25 RGEP 8659

Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno regional respecto a la innovación y digitalización para la prestación de servicios a los madrileños en materia social?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 4928/24 RGEP 20455

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra la ya anunciada por el Gobierno Ley de Universidades?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a su contestación.

1.7 Expte: PCOP 127/25 RGEP 774

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a repercutir en la movilidad de los municipios del sur y del sureste las obras actuales de la A5?

Recibido escrito del Gobierno, por el que, por razones de agenda y en virtud del artículo 194.4 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras solicita la posposición de la pregunta para la siguiente sesión plenaria. (RGEP 9063/25)

1.8 Expte: PCOP 1823/25 RGEP 8681

Autor/Grupo: Sr. Martín Galán (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué novedades ofrece el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid en 2025?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Martín Galán (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Martín Galán. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excmo. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

La Ilma. Sra. Carmona Osorio pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente.

El Ilmo. Sr. Moreno Vinués pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada.

1.9 Expte: PCOP 4599/24 RGEP 19530

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la promoción de las energías renovables por parte de su Gobierno?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Serra Portilla (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 8978/25).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serra Portilla.

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 1556/25 RGEP 7345

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones de Planificación Estratégica Territorial tiene previstas el Gobierno ante el crecimiento poblacional de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.11 Expte: PCOP 1085/25 RGEP 5498

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. González Moreno (GPVOX).

La Excmá. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a su contestación.

1.12 Expte: PCOP 1821/25 RGEP 8658

Autor/Grupo: Sra. Pérez Abraham (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el gobierno regional del funcionamiento de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Abraham (GPP).

La Excmá. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

La Excmá. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1824/25 RGEP 8682

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el deporte femenino en la región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vega de la Vara (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vega de la Vara.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público (RGEP 6165/25), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (RGEP 7798/25)

Al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

En turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios en contra del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Borrás Vergel. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 16/25 RGEP 883

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia de prevención de incendios en la interfaz urbano-forestal de la Comunidad de Madrid. 2. Actualizar en el plazo de seis meses los mapas de riesgo de incendios forestales en función de los escenarios de cambio climático a 2030 y 2060 analizados en la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030. 3. Aumentar los recursos destinados a tratamientos forestales preventivos en la interfaz urbano-forestal hasta los 5 millones de euros anuales, con particular incidencia en las zonas de más alto riesgo. 4. Ayudar técnica y económicamente a los municipios de la Comunidad de Madrid a actualizar sus planes de actuación municipales de

prevención contra incendios forestales (PAMIF). 5. Mantener activo durante todo el año al personal laboral fijo discontinuo de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid para la realización de trabajos de prevención de incendios fuera de la campaña de alto riesgo, así como otras labores de apoyo a emergencias y protección civil. 6. Realizar un Plan de Actuaciones Urgentes para la modernización de las infraestructuras destinadas a prestar servicio al Cuerpo de Bomberos, las Brigadas Forestales y los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. 7. Presentar en el plazo más breve posible un nuevo Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. del Olmo Flórez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. del Olmo Flórez.

3.2 Expte: PNL 127/25 RGEF 5649

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Apoyar la declaración de la Real Casa de Correos como Lugar de Memoria Democrática, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y en reconocimiento a las víctimas de la represión franquista. 2. Instalar una placa conmemorativa en la Real Casa de Correos, en memoria de las personas que sufrieron represión y tortura en dicho espacio. 3. Participar y cooperar con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para resolver las discrepancias existentes y asegurar una aplicación adecuada de la Ley de Memoria Democrática en la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la educación y sensibilización sobre la memoria democrática entre la ciudadanía, especialmente entre las personas jóvenes, para que conozcan la verdadera realidad histórica de nuestro país, que durante cuatro décadas sufrió un sistema totalitario, represor y carente de libertades, y que desde hace 50 años, tras la muerte del dictador, disfrutamos de valores democráticos que debemos preservar.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF 8969/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone la adición del siguiente apartado:

“5. Adecuar una celda de la que fuera Dirección General de Seguridad (DGS), hoy sede de la presidencia, para ser contextualizada mediante técnicas pedagógicas y museográficas adecuadas, incluyendo multimedia, así como vídeos de testimonios y cualquier otra herramienta que permita la promoción de la verdad de lo allí sucedido y apuesta por el derecho a la memoria y el mejor conocimiento de nuestra historia y nuestro pasado”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana. El Excmo. Sr. Presidente le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Jiménez Liébana. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito, a quien llama al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Celada Pérez pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, para rebatir datos objetivos, pero, al no concretar a qué datos se refiere, el Excmo. Sr. Presidente le deniega la palabra.

3.3 Expte: PNL 133/25 RGEP 5771

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Elaboración de un Plan de Lucha Contra el Fraude, con la elaboración de informes de carácter anual, cuyas conclusiones serán remitidas a la Comisión de Presupuestos y Hacienda en los 30 días siguientes a su elaboración, y serán publicados en el portal de transparencia. Segundo: Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de cumplir con las obligaciones y los perjuicios del fraude y la elusión fiscal. Tercero: Optimizar la gestión de los tributos intensificando las inspecciones tributarias en el ámbito de los impuestos cuya gestión le corresponde a la Comunidad de Madrid. Cuarto: Realizar auditorías periódicas para verificar que las ayudas y las subvenciones no se

utilizan para fines fraudulentos. Quinto: Desarrollar una ley autonómica que complemente a la normativa estatal en materia de fraude y elusión fiscal que contemple con imposiciones de sanciones proporcionales a la gravedad de las infracciones tributarias Sexto: Poner en marcha una ley, complementaria a la estatal, para proteger a las personas denunciantes ante posibles fraudes fiscales y casos de corrupción. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: Séptimo: Finalizar la transposición de la Directiva Europea contra la elusión fiscal (ATAD) incorporando al ordenamiento jurídico español la disposición de la Regla General Anti Abuso (GAAR) y las normas sobre asimetrías híbridas para luchar contra la elusión fiscal. Octavo: Poner en marcha la Oficina Anticorrupción, con carácter independiente, con los recursos humanos y materiales adecuados para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el sector público.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

3.4 Expte: PNL 194/25 RGEP 7794

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a suprimir la aplicación del Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de garantizar la cohesión social y nuestra identidad cultural, así como promover la adaptación de alumnos de origen extranjero a nuestra cultura.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 9060/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a modificar el Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí en los siguientes términos:

- 1. Las condiciones y contenidos de dicho Programa se fijarán en coordinación entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y las Comunidades Autónomas.*
- 2. Se eliminará la modalidad B del Programa.*
- 3. Se fijará que los profesores encargados de impartir los contenidos del programa sean funcionarios o personal contratado por la Administración educativa competente.*

La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a abandonar el Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí si no se llevan a cabo las modificaciones solicitadas antes del inicio del curso 25/26".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Cortés Ortega.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. González Gómez.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera llama al orden al Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà y solicita a la Ilma. Sra. González Gómez que retire la expresión “nazis”, a lo que la Diputada se niega, por lo que también es llamada al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea, seguidamente. A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. González Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Cortés Ortega.

3.5 Expte: PNL 205/25 RGEP 7992

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Establecer un fondo de emergencia para proporcionar ayudas económicas directas a los agricultores y ganaderos afectados, con el objetivo de compensar las pérdidas de producción y restaurar el potencial productivo de las explotaciones. Anticipando el 100% de las ayudas, para asegurar una respuesta rápida y efectiva accesible a cualquier persona. 2. Destinar recursos para la recuperación del potencial productivo de las explotaciones agrarias afectadas, incluyendo la reposición de maquinaria dañada y la restauración de infraestructuras básicas de uso. 3. Proporcionar asistencia técnica y financiera a los municipios afectados para la reparación de

infraestructuras públicas dañadas por las inundaciones, como carreteras, puentes, polideportivos, sistemas de drenaje o los gastos de hospedaje de las personas evacuadas. Incluir en estas ayudas a aquellos municipios afectados de más de 20.000 habitantes. 4. Ofrecer programas de asistencia técnica y formación a los agricultores y ganaderos para mejorar la resiliencia ante futuros desastres naturales y optimizar las prácticas agrícolas y ganaderas.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 8992/25 – RGEP 9101/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir al texto dispositivo un nuevo apartado:

“8. Instar a la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid para que se coordinen recíprocamente con el objetivo de conseguir que las ayudas lleguen a todos los sectores afectados en el menor tiempo posible, con especial incidencia en los daños agrícolas y ganaderos no asegurados”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada, que es llamado a la cuestión por el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

El Excmo. Sr. Presidente, en contestación a una consulta del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, informa al Diputado que se pueden mostrar objetos que no sean indecorosos y recuerda que el propio Sr. Padilla Estrada tuvo expuesto un árbol en la tribuna de oradores.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 205/25 RGEP 7992, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 127/25 RGEP 5649, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 194/25 RGEP 7794, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada, advirtiendo

de que no podrá tenerse en cuenta este voto en la Proposición No de Ley PNL 127/25 RGEP 5649 al haberse modificado el texto sometido a votación con la aceptación de la enmienda.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del escrito de oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 7798/25) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del escrito de oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 7798/25) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del escrito de oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 7798/25) es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazado el escrito de oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público (RGEP 6165/25), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 7798/25).

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 16/25 RGEP 883, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 16/25 RGEP 883, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 16/25 RGEP 883, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 16/25 RGEP 883, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 127/25 RGEP 5649, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 127/25 RGEP 5649, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 133/25 RGEP 5771, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 133/25 RGEP 5771, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 133/25 RGEP 5771, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 133/25 RGEP 5771, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 194/25 RGEP 7794, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 69

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 194/25 RGEP 7794, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 194/25 RGEP 7794, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 69

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 194/25 RGEP 7794, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 205/25 RGEP 7992, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 11

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 205/25 RGEP 7992, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 205/25 RGEP 7992, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 205/25 RGEP 7992, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y seis minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**